



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO

SFT-L3-2020

**QUE CONVOCA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
YUCATÁN**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN MEDIANTE ACCIONES BTL Y
ACTIVACIONES DE ALTO IMPACTO VISUAL EN EL MERCADO NACIONAL PARA LA CAMPAÑA
"YUCATÁN ES COLOR" CUYO OBJETIVO ES FOMENTAR LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL
ESTADO, COMO PARTE DEL PLAN DE REACTIVACIÓN TURÍSTICA ANTE LA CONTINGENCIA
DEL COVID-19.**



Octubre de 2020

I N D I C E

I Convocatoria

II Glosario de términos.

III Información general del desarrollo de la licitación.

IV Bases

- 1.- Cantidad, descripción completa y detallada de los servicios a contratar
- 2.- Plazo, lugar y condiciones de entrega de los servicios a contratar
- 3.- Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar
- 4.- Fecha, hora y lugar de la junta de aclaraciones
- 5.- Vigencia.
- 6.- Formas y condiciones de pago.
- 7.- Penas convencionales.
- 8.- Fecha, hora y lugar para la Apertura de Ofertas técnicas y económicas.
- 9.- Fecha, hora y lugar de la comunicación del fallo y firma del contrato.
- 10.- Instrucciones para elaborar y entregar las proposiciones.
- 11.- Procedimiento para el Acto de Apertura de Ofertas.
- 12.- Criterios para la adjudicación del contrato.
- 13.- Causas de descalificación de licitantes.
- 14.- Causas que determinan la licitación desierta.
- 15.- Causas que determinen la cancelación de la licitación.
- 16.- Garantías que deberá presentar el licitante.
- 17.- Ejecución de las garantías
- 18.- Inconformidades y controversias.
- 19.- Aspectos generales

V. Anexos.



I. CONVOCATORIA

LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

A través de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18 y 20 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán; así como del artículo 11 inciso B fracción XI del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán;

C O N V O C A :

A todas las personas físicas y morales mexicanas, a la **LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFT-L3-2020**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN MEDIANTE ACCIONES BTL Y ACTIVACIONES DE ALTO IMPACTO VISUAL EN EL MERCADO NACIONAL PARA LA CAMPAÑA "YUCATÁN ES COLOR" CUYO OBJETIVO ES FOMENTAR LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO, COMO PARTE DEL PLAN DE REACTIVACIÓN TURÍSTICA ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19**, con base en los requerimientos que se han formulado para tal efecto; se realizará la contratación con las siguientes bases.

La Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, en lo sucesivo "*El Convocante*", y la persona física o moral que adquiera estas bases, en lo sucesivo "*El Licitante*", establecen que, por el simple hecho de participar en el procedimiento de Licitación Pública, aceptan las condiciones y requisitos aquí establecidos.

II. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- BASES:** Documento que contiene las condiciones en materia de la adquisición solicitados que regirán y serán aplicadas para esta licitación.
- CONTRALORÍA:** A la dependencia de la administración pública del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán denominada Secretaría de la Contraloría General.
- CONTRATO:** El documento que formaliza y regula las obligaciones y los derechos entre "El convocante" y el proveedor.
- CONVOCATORIA:** Al documento emitido por "El convocante" en el que establece los términos y condiciones a través de los cuales se adjudicará la compra de algún bien o la contratación de un servicio mediante el Procedimiento de Licitación Pública.
- CONVOCANTE:** La Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del



Estado de Yucatán

- CONVOCATORIA:** Al documento emitido por "El convocante" en el que establece los términos y condiciones a través de los cuales se adjudicará la adquisición de un bien mediante el Procedimiento de Licitación Pública.
- DIRECCIÓN:** A la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.
- I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.
- LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- LICITANTE:** La persona física o moral que participe ofertando los objetos de la presente licitación pública, previa adquisición de las bases de la convocatoria.
- PARTIDA:** Al conjunto de requerimientos agrupados por su igualdad de características y que "El Licitante" podrá ofertar.
- PROPUESTA PROPOSICIÓN:** O El documento técnico y económico que contiene la oferta de "El Licitante".
- PROVEEDOR:** La persona física o moral a quien el convocante contrata para la adquisición de los requerimientos licitados.
- SAF:** La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán.
- SAT:** El Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal.
- SECRETARÍA:** La Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.
- SERVICIO:** Todo el que se contrata por medio de la presente licitación.



III. INFORMACIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA LICITACIÓN

1.- Procedimiento.	No. SFT-L3-2020
2.- Objeto de la Licitación	<p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN MEDIANTE ACCIONES BTL Y ACTIVACIONES DE ALTO IMPACTO VISUAL EN EL MERCADO NACIONAL PARA LA CAMPAÑA "YUCATÁN ES COLOR" CUYO OBJETIVO ES FOMENTAR LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO, COMO PARTE DEL PLAN DE REACTIVACIÓN TURÍSTICA ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19, que convoca la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, conforme las especificaciones contenidas en el cuerpo expositivo de las presentes bases.</p>
3.- Adquisición de las bases.	<p>Los interesados en participar deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Pagar el costo de las bases de \$1,500.00 (son: un mil quinientos pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará en la caja recaudadora ubicada en la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán sita en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115, Complejo Siglo XXI Mérida, Yucatán, México, mediante: efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, teniendo como fecha Límite para el pago de las Bases el 12 de noviembre de 2020, en horario de 09:00 a 15:00 horas.</p> <p>b. Presentarse a recoger sus bases en la Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000, a partir de esta publicación y como fecha límite el día 10 de noviembre de 2020, los días 10 y 11 de noviembre en horario de 9:00 a 13:00 horas y el día 12 de 9:00 a 16:00 horas. Para tal efecto deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una Copia simple del recibo de ingresos emitido por Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, por concepto de pago del costo de las bases. <p>Este importe no es reembolsable, aunque "El Licitante" no desee participar después de haber adquirido estas bases.</p>

4.- Lugar donde se realizarán las reuniones de: Junta de Aclaraciones, Acto de Apertura de Ofertas, y Fallo.	Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000
5.- Fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.	13 de noviembre de 2020 a las 16:00 Horas.
6.- Fecha y hora de la Acto de Apertura de Ofertas.	18 de noviembre de 2020 a las 16:00 Horas.
7.- Fecha y hora del Acto de Fallo.	23 de noviembre de 2020 a las 16:00 Horas.
8.- Firma del contrato.	El contrato será emitido por la Secretaría de Fomento Turístico, en la sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000, y firmado el día 24 de noviembre de 2020 a las 16:00 Horas.

Podrán participar todas las personas físicas y morales.

"El Licitante" deberá contar con el personal y estructura propios y suficientes para proporcionar los requerimientos solicitados, por lo que no se aceptaran subcontrataciones.

El recurso con el que se efectuara el pago de lo contratado proviene de los recursos propios del Secretaría de Fomento Turístico, que proviene de la partida presupuestal **UBP-18176 Realización de Material Turístico Promocional.**

Las especificaciones, requisitos y condiciones que habrán de satisfacerse, están establecidas en estas bases.

"El convocante" conservará toda la documentación recibida.

"El convocante" podrá modificar las bases de participación debiendo notificar a cada Licitante, a fin de que conozcan, de manera específica, las modificaciones respectivas. No será necesaria la notificación cuando las modificaciones deriven de la Junta de Aclaraciones. Las modificaciones no consistirán en sustitución de los servicios convocados originalmente o en variación significativa de sus características particulares.



"El convocante" podrá cancelar este procedimiento, en cualquier momento, notificando a "El Licitante" por cualquiera de los supuestos siguientes:

- a. Por causa fortuita o de fuerza mayor.
- b. Por requerimiento del área solicitante.
- c. Por existir circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para la contratación de los servicios.
- d. Por no contar con el presupuesto suficiente para adjudicar las propuestas ofertadas.

"El convocante" que resulte ganador firmará un contrato bajo los términos de "El convocante" mismo que se registrará por los requisitos solicitados en estas bases y en las leyes aplicables en la materia.

"El Licitante" sufragará todos los gastos y costos relacionados con la elaboración de su propuesta, "El convocante" no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de los resultados que "El Licitante" haya obtenido.

Ninguna de las condiciones y requisitos de estas bases, así como de las propuestas presentadas podrán ser negociadas.

En el acto de apertura de ofertas, no será permitida la entrada a Licitantes después del horario establecido.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español.

No serán aceptadas las proposiciones presentadas a través de medios remotos de comunicación, ni servicio postal ni mensajería, así como tampoco podrán participar personas físicas o morales mexicanas que se encuentren en los supuestos de los artículos 16 y 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado, la entrega de proposiciones se realizará únicamente de forma presencial.

No podrán participar las personas físicas y morales mexicanas que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionado con Bienes Muebles del Estado de Yucatán o estén inhabilitadas por autoridad Estatal.

IV. BASES

El presente documento ha sido preparado para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN MEDIANTE ACCIONES BTL Y ACTIVACIONES DE ALTO IMPACTO VISUAL EN EL MERCADO NACIONAL PARA LA CAMPAÑA "YUCATÁN ES COLOR" CUYO OBJETIVO ES FOMENTAR LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO, COMO PARTE DEL PLAN DE REACTIVACIÓN TURÍSTICA ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19**, por medio del procedimiento de Licitación Pública, a fin de establecer las condiciones específicas que regirán el presente proceso. "El convocante" y "El Licitante" que se inscriban a este procedimiento, acuerdan que, por el simple hecho de participar, aceptan el contenido de estas bases de licitación.



"El Licitante" quedarán registrados en la licitación al cubrir los requisitos de la convocatoria y hacer el pago de las bases de la licitación.

El costo de adquisición de las presentes bases, en forma impresa, será de **\$1,500.00 (son: un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**. El pago se realizará en la caja recaudadora ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115 Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI, Mérida, Yucatán, México, mediante: efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán.

Las bases se podrán recoger a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el **10 de noviembre de 2020 a las 13:00 Horas**, en la Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000, los días 10 y 11 de noviembre en horario de 9:00 a 13:00 horas y el día 12 de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles, debiendo presentar para su adquisición copia simple del recibo de ingresos emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.

1.- CANTIDAD, DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

PARTIDA UNICA. Servicio de activaciones BTL que consisten en volúmetricos, photo opportunities, caracterización de personajes y floor graphics en centros comerciales como acciones de recordación de marca con alto impacto visual.

1. Objeto de la contratación.

Contar con una agencia para el servicio de Activaciones BTL y activaciones de alta visualización e impactos para generar curiosidad y motivar el viaje del mercado doméstico a Yucatán para el último mes del año y aumentar el consumo de cuartos noche, durante un periodo contando a partir del primero y hasta el treinta y uno de diciembre de 2020.

2. Mercado Objetivo.

Target

Nacional

Hombres y Mujeres con NSE A+, A, B+, B, C+/C

Con edades entre 18 y 65 años con capacidad de viaje vía aérea y terrestre, con ingresos superiores a los \$12,000 pesos mensuales con educación técnica, universitaria y superiores afines a segmentos especializados de aventura y naturaleza, cultural, gastronómico, romance, negocios y lujo.



Área geográfica de exposición:

- Domestico: en Campeche, Cancún, Veracruz, Oaxaca, CDMX, Guadalajara, Tijuana y Monterrey.

3. Objetivos de la campaña.

- Reactivar el turismo y la economía en Yucatán posterior al SARS-CoV-2.
- Mostrar a Yucatán como destino seguro con buenas prácticas sanitarias en la etapa de reactivación del turismo.
- Recuperar la afluencia y la estadía de visitantes al Estado, así como el posicionamiento de Yucatán como un multideestino que ofrece experiencias únicas en el mercado nacional.
- Focalizar los esfuerzos publicitarios para impulsar los segmentos de mercado:
 - o Cultural (zonas arqueológicas, gastronómico).
 - o Aventura y Naturaleza.
 - o Lujo y romance.
- Aumentar la penetración, visibilidad, mantenimiento y exposición de la marca destino en compradores finales.
- Seguimiento a la Campaña "Quédate con Yucatán" ahora con "Yucatán es Color" con el fin de atraer al turismo Nacional y continuar con la reactivación económica de Yucatán.

4. Descripción de los servicios requeridos.

a) Planeación de actividades.

De acuerdo con el perfil de la campaña, sus objetivos y el target que "La Secretaría" a través de la Dirección de Mercadotecnia entregué a "El Licitante" adjudicado, este ultimo deberá presentar un plan de acciones que cubra cuando menos la selección de acciones entregada por "La Secretaría", este documento deberá incluir: Calendario de actividades con el nombre de la actividad, la ciudad de ejecución y las fechas de programación correspondiente, además del perfil sociodemográfico considerando penetración y/o alcance, número de impactos, costo unitario sin IVA, para cada acción durante un periodo contando a partir del 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2020.

"El Licitante" adjudicado deberá sugerir la implementación de las acciones y su temporalidad con precios que en conjunto mejoren sustancialmente la adquisición de los mismos de manera individual, además de obtener los permisos y asumir los costos correspondientes.

ACCIÓN	TEMPORALIDAD	CARACTERÍSTICAS	MÍNIMO DE ACCIONES
--------	--------------	-----------------	--------------------



ACTIVACIÓN EN PLAZA PÚBLICA CON "PHOTO OPPORTUNITIES"	DICIEMBRE	PRODUCCIÓN DE ESCENARIOS TEMÁTICOS (ACCIÓN TIPO BTL) QUE INCLUYAN VOLUMÉTRICO DE LA MARCA TURÍSTICA YUCATÁN, SILLAS CONFIDENTES, ESTRUCTURAS CON HAMACAS Y PERSONAJES CARACTERIZADOS RELACIONADOS CON LA CULTURA YUCATECA PARA GENERAR MOMENTOS DE RECORDACIÓN DE MARCA EN LOS ASISTENTES DE PLAZA PÚBLICA DE CAMPECHE.	1
COBERTURA EN VIDEO Y FOTOGRAFÍA	DICIEMBRE	SERVICIO DE VIDEO Y FOTOGRAFIA, INCLUYE LEVANTAMIENTO DE IMÁGENES EN VIDEO Y FOTO EDICION, ENTREGA DE AFTER MOVIE Y FOTOGRAFÍAS EDITADAS PARA REDES SOCIALES DE LA ACTIVACIÓN EN CAMPECHE.	1
ACTIVACIÓN EN PLAZA PÚBLICA CON "PHOTO OPPORTUNITIES"	DICIEMBRE	PRODUCCIÓN DE ESCENARIOS TEMÁTICOS (ACCIÓN TIPO BTL) QUE INCLUYAN VOLUMÉTRICO DE LA MARCA TURÍSTICA YUCATÁN, SILLAS CONFIDENTES, ESTRUCTURAS CON HAMACAS Y PERSONAJES CARACTERIZADOS RELACIONADOS CON LA CULTURA YUCATECA PARA GENERAR MOMENTOS DE RECORDACIÓN DE MARCA EN LOS ASISTENTES DE PLAZA PÚBLICA DE CANCÚN.	1
COBERTURA EN VIDEO	DICIEMBRE	SERVICIO DE VIDEO Y FOTOGRAFIA, INCLUYE LEVANTAMIENTO DE IMÁGENES EN VIDEO Y FOTO EDICION, ENTREGA DE AFTER MOVIE Y FOTOGRAFÍAS EDITADAS PARA REDES SOCIALES DE LA ACTIVACIÓN EN CANCÚN.	1
ACTIVACIÓN EN PLAZA PÚBLICA CON "PHOTO OPPORTUNITIES"	DICIEMBRE	PRODUCCIÓN DE ESCENARIOS TEMÁTICOS (ACCIÓN TIPO BTL) QUE INCLUYAN VOLUMÉTRICO DE LA MARCA TURÍSTICA YUCATÁN, SILLAS CONFIDENTES, ESTRUCTURAS CON HAMACAS Y PERSONAJES CARACTERIZADOS RELACIONADOS CON LA CULTURA YUCATECA PARA GENERAR MOMENTOS DE RECORDACIÓN DE MARCA EN LOS ASISTENTES DE PLAZA PÚBLICA DE CDMX.	1



COBERTURA EN VIDEO	DICIEMBRE	SERVICIO DE VIDEO Y FOTOGRAFIA, INCLUYE LEVANTAMIENTO DE IMÁGENES EN VIDEO Y FOTO EDICION, ENTREGA DE AFTER MOVIE Y FOTOGRAFIAS EDITADAS PARA REDES SOCIALES DE LA ACTIVACIÓN EN CDMX.	1
ACTIVACIÓN EN PLAZA PÚBLICA CON "PHOTO OPPORTUNITIES	DICIEMBRE	PRODUCCIÓN DE ESCENARIOS TEMÁTICOS (ACCIÓN TIPO BTL) QUE INCLUYAN VOLUMÉTRICO DE LA MARCA TURÍSTICA YUCATÁN, SILLAS CONFIDENTES, ESTRUCTURAS CON HAMACAS Y PERSONAJES CARACTERIZADOS RELACIONADOS CON LA CULTURA YUCATECA PARA GENERAR MOMENTOS DE RECORDACIÓN DE MARCA EN LOS ASISTENTES DE PLAZA PÚBLICA DE GUADALAJARA.	1
COBERTURA EN VIDEO Y FOTOGRAFÍA	DICIEMBRE	SERVICIO DE VIDEO Y FOTOGRAFIA, INCLUYE LEVANTAMIENTO DE IMÁGENES EN VIDEO Y FOTO EDICION, ENTREGA DE AFTER MOVIE Y FOTOGRAFIAS EDITADAS PARA REDES SOCIALES DE LA ACTIVACIÓN EN GUADALAJARA.	1
ACTIVACIÓN EN PLAZA PÚBLICA CON "PHOTO OPPORTUNITIES	DICIEMBRE	PRODUCCIÓN DE ESCENARIOS TEMÁTICOS (ACCIÓN TIPO BTL) QUE INCLUYAN VOLUMÉTRICO DE LA MARCA TURÍSTICA YUCATÁN, SILLAS CONFIDENTES, ESTRUCTURAS CON HAMACAS Y PERSONAJES CARACTERIZADOS RELACIONADOS CON LA CULTURA YUCATECA PARA GENERAR MOMENTOS DE RECORDACIÓN DE MARCA EN LOS ASISTENTES DE PLAZA PÚBLICA DE MONTERREY.	1
COBERTURA EN VIDEO Y FOTOGRAFÍA	DICIEMBRE	SERVICIO DE VIDEO Y FOTOGRAFIA, INCLUYE LEVANTAMIENTO DE IMÁGENES EN VIDEO Y FOTO EDICION, ENTREGA DE AFTER MOVIE Y FOTOGRAFIAS EDITADAS PARA REDES SOCIALES DE LA ACTIVACIÓN EN MONTERREY.	1
ACTIVACIÓN EN PLAZA PÚBLICA CON "PHOTO OPPORTUNITIES	DICIEMBRE	PRODUCCIÓN DE ESCENARIOS TEMÁTICOS (ACCIÓN TIPO BTL) QUE INCLUYAN VOLUMÉTRICO DE LA MARCA TURÍSTICA YUCATÁN, SILLAS CONFIDENTES, ESTRUCTURAS CON	1



		HAMACAS Y PERSONAJES CARACTERIZADOS RELACIONADOS CON LA CULTURA YUCATECA PARA GENERAR MOMENTOS DE RECORDACIÓN DE MARCA EN LOS ASISTENTES DE PLAZA PÚBLICA DE VILLAHERMOSA.	
COBERTURA EN VIDEO Y FOTOGRAFÍA	DICIEMBRE	SERVICIO DE VIDEO Y FOTOGRAFIA, INCLUYE LEVANTAMIENTO DE IMÁGENES EN VIDEO Y FOTO EDICION, ENTREGA DE AFTER MOVIE Y FOTOGRAFIAS EDITADAS PARA REDES SOCIALES DE LA ACTIVACIÓN EN VILLAHERMOSA.	1
FLOOR GRAPHIC	DICIEMBRE	IMPRESIÓN DE FLOOR GRAPHICS (ESTRATEGIA VISUAL DE IMPACTO) PARA COLOCAR EN LAS ZONAS DE TRÁFICO PEATONAL EN PLAZA COMERCIAL DE CDMX	1
FLOOR GRAPHIC	DICIEMBRE	IMPRESIÓN DE FLOOR GRAPHICS (ESTRATEGIA VISUAL DE IMPACTO) PARA COLOCAR EN LAS ZONAS DE TRÁFICO PEATONAL EN PLAZA COMERCIAL DE CAMPECHE	1
FLOOR GRAPHIC	DICIEMBRE	IMPRESIÓN DE FLOOR GRAPHICS (ESTRATEGIA VISUAL DE IMPACTO) PARA COLOCAR EN LAS ZONAS DE TRÁFICO PEATONAL EN PLAZA COMERCIAL DE OAXACA	1
FLOOR GRAPHIC	DICIEMBRE	IMPRESIÓN DE FLOOR GRAPHICS (ESTRATEGIA VISUAL DE IMPACTO) PARA COLOCAR EN LAS ZONAS DE TRÁFICO PEATONAL EN PLAZA COMERCIAL DE TIJUANA	1
FLOOR GRAPHIC	DICIEMBRE	IMPRESIÓN DE FLOOR GRAPHICS (ESTRATEGIA VISUAL DE IMPACTO) PARA COLOCAR EN LAS ZONAS DE TRÁFICO PEATONAL EN PLAZA COMERCIAL DE MONTERREY	1
FLOOR GRAPHIC	DICIEMBRE	IMPRESIÓN DE FLOOR GRAPHICS (ESTRATEGIA VISUAL DE IMPACTO) PARA COLOCAR EN LAS ZONAS DE TRÁFICO PEATONAL EN PLAZA COMERCIAL DE GDL	1
FLOOR GRAPHIC	DICIEMBRE	IMPRESIÓN DE FLOOR GRAPHICS (ESTRATEGIA VISUAL DE IMPACTO) PARA COLOCAR EN LAS ZONAS DE TRÁFICO PEATONAL EN PLAZA COMERCIAL DE VERACRUZ.	1



		TOTAL ACCIONES	19
--	--	-----------------------	-----------

“La Secretaría” a través de la Dirección de Mercadotecnia aprobará el calendario de actividades para su aplicación conforme a los tiempos presentados por “El Licitante” adjudicado en apego al presente anexo técnico.

Asimismo, “El Licitante” que resulte adjudicado deberá presentar para todas las acciones que proponga y autorice “La Secretaría” mediante los medios correspondientes a través de la Dirección de Mercadotecnia, las tarifas comerciales de cada acción y aquellas tarifas que otorguen las mejores condiciones para “La Secretaría”.

b) Diseño, adaptación y producción para activaciones.

“El Licitante” adjudicado debe contar con un equipo creativo para realizar los diseños de materiales, las adaptaciones necesarias (dimensión, resolución, colores, tamaño, movimiento, fuente, formato), al material o elementos creativos que se requieran para las activaciones a realizar.

Asimismo, de ser necesario, se deberá contar con la capacidad de generar los materiales en los formatos necesarios utilizados en los diferentes espacios en donde se realizarán las activaciones y de acuerdo a las necesidades de cada una de ellas, de acuerdo con los tiempos presentados en el calendario de actividades.

“El Licitante” adjudicado deberá considerar dentro de sus servicios: la revisión de texto, elaboración de adaptaciones, impresión de materiales, traslado de materiales, montaje de la activación, así como el personal requerido para cada una de las activaciones en los diferentes destinos nacionales que contemplen en su propuesta.

“El Licitante” adjudicado deberá garantizar la revisión fidedigna de los materiales cuidando sintaxis, redacción, gramática, ortografía, visibilidad privilegiada, congruencia y alineación a la campaña institucional, y demás elementos identitarios de la marca destino.

Los cambios de diseño de las acciones BTL que solicite “La Secretaría” a través de la Dirección de Mercadotecnia, durante la vigencia del contrato serán a cargo “El Licitante” adjudicado, circunstancia que deberá tener en cuenta al realizar su propuesta económica.

a) Implementación de acciones BTL.

“El Licitante” adjudicado será responsable de todo el proceso de implementación desde la entrega de materiales gráficos hasta la supervisión de la ejecución de la actividad BTL, misma que informará a “La Secretaría” a través de la Dirección de Mercadotecnia



b) Negociación.

Será responsabilidad de "El Licitante" adjudicado obtener negociaciones en los términos y condiciones más favorables para "La Secretaría", de acuerdo al monto de inversión, tarifa comercial, bonificaciones, posiciones preferentes y valores agregados.

"El Licitante" adjudicado deberá proponer por escrito la tarifa que otorgue las mejores condiciones para "La Secretaría".

c) Gestión de espacios para acciones BTL.

"El Licitante" adjudicado elaborará, con base a su propuesta técnica el calendario de activaciones BTL, la cual deberá ser autorizada por "La Secretaría" a través de la Dirección de Mercadotecnia para proceder a la confirmación de la disponibilidad de espacios y notificar a "La Secretaría" la disponibilidad de forma electrónica y/o impresa.

El calendario de activaciones BTL podrá sufrir modificaciones, de acuerdo a los requerimientos de "La Secretaría" a través de la Dirección de Mercadotecnia. Se pagarán únicamente los servicios devengados.

d) Ejecución y monitoreo.

Con base en el calendario de actividades autorizado "El Licitante" adjudicado deberá supervisar, dar seguimiento, monitorear y recabar información de la ejecución de cada actividad para garantizar el correcto cumplimiento las acciones y asegurar sus resultados.

Para el caso en que sea necesario, "El Licitante" adjudicado deberá desarrollar contenido, desarrollar el software y supervisar constantemente el correcto funcionamiento de las activaciones que así lo requieran.

Cualquier cambio en el calendario de actividades será notificado de manera inmediata y por escrito bajo acuse de recepción por "La Secretaría" a través de la Dirección de Mercadotecnia, para su análisis y autorización correspondiente.

e) Administración, seguimiento y comprobación.

"El Licitante" adjudicado administrará y dará seguimiento a la compra de materiales, compra o renta de espacios comerciales, revisión de materiales, adaptación de materiales necesarios para la ejecución de las activaciones, monitoreo y control de presupuesto por las activaciones.

Asimismo, "El Licitante" adjudicado, bajo la supervisión de "La Secretaría" a través de la Dirección de Mercadotecnia, deberá administrar y dar

seguimiento al control del presupuesto, control de facturación y control de pagos por los servicios de la presente licitación.

b) Activaciones:

- • Volumétricos
- "Photo opportunitties" que incluyen estructuras cúbicas con hamacas y sillas confidentes
- Floor graphics
- Periodo del plan.

c) Facturación de "El Licitante" adjudicado.

- Fecha de las facturas.
- Montos.
- Conceptos.

El calendario de activaciones autorizado por "La Secretaría" a través de la Dirección de Mercadotecnia se integrará en la documentación comprobatoria y generará las facturas correspondientes del proveedor a nombre de "El Licitante" adjudicado. "El Licitante" adjudicado deberá facturar los servicios realizados.

f) **Testigos**

"El Licitante" adjudicado entregará en un plazo no mayor a 20 días hábiles a partir del término de las acciones, la comprobación, la cual incluirá las facturas de por concepto Activaciones BTL, las cuales deben acompañarse de su respectiva comprobación (testigos).

Los servicios se pagarán por devengado presentando lo siguiente:

- Copia del calendario de Activaciones BTL ejecutada y autorizada.
- Factura original impresa de "El licitante" adjudicada.
- Testigos, según el tipo de activación que corresponda, conforme al cuadro denominado testigos.

TESTIGOS		
TIPO DE ACTIVACIÓN	TESTIGO	FORMATO
ACTIVACIONES CON VOLUMETRICO	Debe contener: Nombre de la Activación, ubicación, costo unitario sin IVA, reporte de impactos e interacción y comprobación grafica en video e imagen fija.	Reporte electrónico en PDF(CD o USB) e impreso
FLOOR GRAPHIC	Nombre de la Activación, imagen autorizada de la impresión, Imagen de la ejecución de la Activación en diferentes momentos (incluir fecha, horario y lugar de la Activación) Reporte de impactos.	Reporte electrónico en PDF(CD o USB) e impreso.



VIDEO "AFTER DE LAS ACTIVACIONES"	TIPO MOVIE LAS	Se deberá entregar un video posterior con la cobertura y levantamiento en video de las activaciones realizadas para difusión en las redes sociales de YUCATÁN TURISMO	Video en mp4 y/o .mov y fotografías en jpg.
-----------------------------------	----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------

"La Secretaría" a través de la Dirección de Mercadotecnia se reserva el derecho de rechazar cualquier documento comprobatorio, en los que no estén debidamente desglosados las características y atributos de los servicios ejecutados de acuerdo a las disposiciones del presente anexo y "El Licitante" adjudicado tendrá un plazo no mayor a 7 días naturales para realizar correcciones pertinentes.

Carpeta de campaña de difusión

En un plazo no mayor a 20 días hábiles a partir del término de la campaña, "El Licitante" adjudicado deberá entregar una carpeta ejecutiva en la que deberán considerarse: Calendario de Activaciones BTL autorizado y reporte de seguimiento y testigos en formato impreso y digital (CD/Usb).

Fecha y Medios para la prestación de los Servicios

El plazo de la ejecución de los servicios será del 1 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Las activaciones BTL serán aquellas que se propongan en el Calendario de Activaciones y sean aprobados por "La Secretaría" a través de la Dirección de Mercadotecnia.

Área encargada de la administración del contrato y verificación de la entrega de los Servicios.

"La Secretaría", a través de la Dirección de Mercadotecnia, será el área responsable de la administración del contrato, quien tendrá en todo tiempo el derecho de verificar cualquier asunto relacionado con la prestación de "Los Servicios", la cual está ubicada en Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI, en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta. Col. Revolución, de la Ciudad de Mérida, Yucatán, C.P. 97118.

Responsabilidad de "El Licitante" adjudicado

"El Licitante" adjudicado será el único responsable por la prestación en tiempo y forma de los Servicios, ajustándose a las especificaciones, cantidades y condiciones requeridas por el presente Anexo Técnico, y en su caso a las indicaciones que al respecto reciba del Área Administradora del contrato y verificación de los Servicios.

Las notificaciones, informes, autorizaciones y demás acciones que se hagan a la "La Secretaría" que se hace referencia en párrafos anteriores, deberán de



ser de forma electrónica y/o por escrito bajo acuse de recepción, salvo pacto o que se estipule lo contrario.

Presupuesto de los Servicios

La propuesta económica deberá contener el costo por servicios unitarios. La oferta será fija e incondicionada y en Moneda Nacional durante la vigencia del contrato.

2.-PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO A CONTRATAR.

El Servicio deberá ser prestado a partir del primero y hasta el 31 de diciembre de 2020. Debiendo realizar la entrega de la documentación requerida y especificada en el **ANEXO 1** de las presentes bases, en los tiempos y plazos establecidos para tal efecto.

"El Licitante" presentara y respetara las especificaciones de los servicios, mismos que serán evaluados por "El convocante", en caso de no cumplir con los requisitos técnicos contratados serán rechazados.

"El licitante" que resultare adjudicado acepta someterse a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Mérida Yucatán y por lo tanto renuncia a cualquier fuero que por razones de domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

3.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.

3.1. CONDICIONES.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de la licitación, así como las presentadas por "El Licitante" en sus proposiciones podrán ser negociadas.

En el supuesto de que algún licitante, en cumplimiento de obligaciones legales o por error u omisión, se vea en la necesidad legal de modificar, aclarar o cambiar la denominación o razón social con la que se registró al adquirir las bases, deberá manifestarlo por escrito a la Secretaría para su evaluación antes del inicio del acto de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas.

"El convocante", siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de licitación, a partir de la fecha en que se publique la convocatoria y hasta inclusive el día de la junta de aclaraciones, haciéndose constar en el acta las modificaciones, que en ningún caso podrán consistir en sustitución de los servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.



3.2. REQUISITOS.

3.2.1. GENERALES.

Podrán participar en la presente licitación todas las personas físicas o morales.

Presentar sus propuestas económicas en moneda nacional, en precios fijos, con precios unitarios, debiendo anotar los datos con toda claridad y precisión, y sin tachaduras ni enmendaduras.

Elaborar sus propuestas técnicas y económicas en idioma español.

Las propuestas presentadas deberán abarcar la totalidad de los servicios solicitados en la partida.

Los licitantes deberán presentar sus propuestas en dos sobres cerrados distintos debidamente rotulados, ambos dentro de un tercer sobre cerrado y debidamente rotulado.

Todos los documentos de la propuesta de "El licitante" deberán ser firmados por la persona que tenga facultades suficientes para ello, preferentemente deberán contener los datos de contacto de quién suscribe (teléfono, dirección y correo electrónico) que permitan verificar la información incluida, además deberán estar elaborados si así fuera posible en papel membretado de la empresa. Los licitantes deberán llenar el **ANEXO 9**, aclarando que el anexo referido es optativo y su omisión no es motivo de descalificación del presente procedimiento de contratación y, en caso de entregarlo, deberá hacerlo dentro del sobre de la propuesta técnica. La propuesta que se presente incumpliendo con algunos de los requisitos previstos anteriormente, será desechada.

3.2.2. DOCUMENTACIÓN DE LOS SOBRES.

A) sobre 1

3.2.2.1. Manifiesto de Identidad (**ANEXO 2**) original y copia simple para cotejo de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía.

3.2.2.2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas. Deberán coincidir las funciones de su objeto social con el servicio que oferte en el presente procedimiento.



3.2.2.3. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del poder notarial del representante en el que se le otorguen facultades de administración para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa.

3.2.2.4. Original y copia de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía. En el caso de que el representante legal de algún licitante, no asistiere a alguno de los actos de la presente licitación, quien los represente en tales actos deberán presentar carta poder simple, ante dos testigos, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso, y su identificación oficial con fotografía.

Esta carta poder deberá especificar que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes. **(ANEXO 3)**

3.2.2.5 Copia simple legible del recibo oficial expedido por la autoridad por concepto de adquisición de bases para esta licitación.

3.2.2.6. Carta de manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Muebles del Estado de Yucatán, 69-B del Código Fiscal de la Federación; 69,70, 71 Y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. **(ANEXO 4)**

3.2.2.7. Carta de manifestación de no haber sido sancionado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. **(ANEXO 5)**

3.2.2.8. Copia simple de Constancia de domicilio fiscal no mayor a 3 meses (Recibo de Luz, Agua o Teléfono), que deberá encontrarse a nombre de la persona física o moral que participa en el presente procedimiento de contratación.

3.2.2.9. Copia simple de la Cédula de Identificación fiscal (S.H.C.P.) de la persona física o moral no mayor a 3 meses de impresión.

3.2.2.10. Copia simple del último pago anual del Impuesto Sobre la Renta, con sello de acuse electrónico emitido por el SAT.

3.2.2.11. Curriculum Vitae a fin a la partida.

3.2.2.12. Opinión de cumplimiento positiva expedida por el SAT no mayor a 3 meses conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

3.2.2.13. Propuesta Técnica, relativa a la partida por la cual el licitante participe, misma que deberá cumplir con todas y cada una de las características del **ANEXO 1** y con los anexos que este contiene. **El licitante además de entregar en físico la Propuesta Técnica, deberá anexar un CD de la misma, en archivo editable.**

3.2.2.14. Póliza de fianza o cheque cruzado garantizando la seriedad de la propuesta (correspondiente al 5% del valor de su propuesta, sin I.V.A). **(ANEXO 6)**

3.2.2.15. Formato de Garantía de Cumplimiento del contrato **(ANEXO 6-A)**

3.2.2.16. Formato de manifestación de los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. **(ANEXO 10)**.

3.2.2.17. Opinión de cumplimiento positiva expedida por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, o en su caso un escrito mediante el cual el postor manifieste bajo formal protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que refiere el artículo 48 de Código Fiscal del Estado de Yucatán **(ANEXO 11)**. En el caso de que el licitante sea de otra entidad federativa este requisito no afectara su participación.

3.2.2.18. Al menos dos contratos o pedidos con entes públicos o privados del ramo turístico que demuestre que cuenta con experiencia.

3.2.2.19. Modelo del contrato. **(Anexo 12)**

3.2.2.20. Carta de manifestación en formato libre, membretada, en donde declare bajo protesta de decir verdad, que su personal cuenta con seguridad social.

B) sobre 2

3.2.2.21. Propuesta Económica relativa a la partida ofertada por el licitante **(ANEXO 7)**. Los precios deberán cotizarse a precios fijos y en pesos mexicanos, y se deberá incluir el desglose de cantidades antes y después de impuestos y descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta de los servicios motivo de esta licitación.

Los precios que cotice "El licitante" podrán ser reajustados en beneficio de "El convocante", en el plazo del cumplimiento del contrato.

El contrato es cerrado a precios fijos, sin embargo, si cambian los precios unitarios en beneficio de la convocante, se podrá cambiar el precio propuesto.

"El Licitante" deberá de señalar en su propuesta económica el costo de los servicios solicitados, gastos administrativos y gastos indirectos.

El licitante además de entregar en físico la Propuesta económica, deberá anexar un CD de la misma, en archivo editable.

4.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Los licitantes podrán asistir a la junta de aclaraciones de las presentes bases que se efectuará el día **13 de noviembre de 2020 a las 16:00 horas**, en Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000; debiendo presentar sus cuestionamientos por escrito preferentemente conforme al **ANEXO 8**. Este documento deberá ser presentado en forma presencial o vía correo electrónico con 12 horas de anticipación a la hora y el día del evento de la Junta de Aclaraciones.

El correo electrónico en el cual podrá remitir las preguntas: hernan.castillo@yucatan.gob.mx y cristyna.escalante@yucatan.gob.mx .

No se aceptarán preguntas en el acto, únicamente la que hayan sido previamente enviadas en la forma descrita previamente.

A la conclusión de la Junta de Aclaraciones, se levantará el Acta correspondiente, procediendo a firmarla todos los comparecientes al acto.

5.- VIGENCIA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

A partir del 1 de diciembre de 2020 hasta el total cumplimiento de las obligaciones o al 31 de diciembre de 2020.

Los precios deberán cotizarse a precios fijos y en pesos mexicanos, y se deberá incluir el desglose de los impuestos y descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta de los servicios motivo de esta licitación.

Los precios que cotice el interesado en la licitación podrán ser reajustados en beneficio de "El convocante", en el plazo del cumplimiento del contrato.

6.- FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO.

Todos los impuestos, derechos que se causen por la adquisición los servicios en términos de las presentes bases de licitación, serán pagados de manera exclusiva por el proveedor excepto el que corresponda al IVA.

El pago se hará de manera posterior a la entrega de la(s) factura(s) correspondiente(s), debidamente autorizadas por la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada temporalmente en la Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000, siempre y



cuando se acompañen de la comprobación de la adquisición de los servicios que amparen. No se aceptará realizar pago alguno por concepto de comisiones adicionales.

"El Licitante" deberá de señalar en su propuesta económica el costo de los servicios solicitados, gastos administrativos y gastos indirectos.

La Secretaría de Fomento Turístico, se reserva el derecho de rechazar cualquier documento comprobatorio, facturación o justificación que no cumplan con los requisitos fiscales de las leyes vigentes.

6.1.-ESQUEMA DE PAGO.

Para el pago de los servicios el licitante adjudicado podrá solicitar en concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta) del importe total de los servicios establecidos por el licitante en su propuesta económica, previa entrega de la fianza correspondiente. El 70% (setenta) restante, será en contra entrega de los testigos y entrega de la(s) factura(s) correspondiente(s).

7.- PENAS CONVENCIONALES.

Cuando "El licitante" adjudicado se atrase en la fecha comprometida de conclusión de los servicios solicitados o incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se hará acreedor a la aplicación de penas convencionales del 1% diario, las penas convencionales que se apliquen no podrán rebasar un monto máximo equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total de los servicios contratados, en caso de exceder los 10 días de penalización, será motivo rescisión del mismo.

La Secretaría, será la responsable de determinar y realizar el cálculo de la pena convencional y de la deducción al pago, misma que se aplicará mediante nota de crédito en la factura de pago correspondiente.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "El licitante" ganador deba efectuar por penas convencionales y deducciones al pago a las que se haga acreedor, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas sanciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En el contrato que al efecto se firme se establecerá el procedimiento para la aplicación de las penas convencionales y deducciones al pago.

8.- FECHA, HORA Y LUGAR PARA EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

La recepción y apertura de ofertas de la presente licitación se llevará a cabo el día **18 de noviembre de 2020 a las 16:00 horas** en la Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la



calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000.

Los licitantes deberán presentarse de manera puntual, toda vez que no se permitirá el acceso después de la hora señalada.

9.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO.

El acto de fallo de esta licitación se llevará a cabo, en evento público el día **23 de noviembre de 2020 a las 16:00 horas**, en la Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000. Pudiendo asistir todos los licitantes participantes.

En dicho fallo se dará a conocer al licitante ganador, al cual se le adjudicará el contrato de los servicios solicitados.

Para constancia se levantará un acta que será firmada por los asistentes al acto; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno y a partir de esta fecha se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, el acta de la sesión para efectos de notificación.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **24 de noviembre de 2020 a las 16:00 horas**, en la Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000.

Para la firma del contrato el proveedor deberá presentar la documentación legal que se cita en el **ANEXO 2** en original y copia para cotejo, asimismo deberá exhibir original, para su cotejo con la copia que presenta con su propuesta técnica, **así como de su constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado.**

Si "El licitante" no firma el contrato correspondiente, por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido para ello, "El convocante" podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición mejor calificada y así sucesivamente hasta que los servicios sean adjudicados, siempre y cuando la diferencia en precio con la propuesta inicialmente ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento) o bien, podrá optar por iniciar un nuevo procedimiento de adjudicación.

El incumplimiento de los requisitos dará derecho a "El convocante" de ejercer el cobro de la garantía de seriedad de las proposiciones que hubiere otorgado, en este caso bastará simple comunicado al licitante ganador sobre el vencimiento de su plazo y pérdida de dicha garantía.



Derivado de lo anterior, "El convocante" deberá levantar constancia del incumplimiento y hacerlo del conocimiento de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, así como de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, para que apliquen al proveedor la sanción que corresponda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado.

El contrato será cerrado.

10.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES.

En el contenido de estas bases, los licitantes encontrarán los formatos necesarios que les facilitarán participar en la licitación. Se recomienda utilizar los formatos anexos exclusivamente o en su caso formatos que respeten el diseño original en cuanto a su contenido.

Anotar los datos en los espacios indicados, a máquina, o **con letras de molde en mayúsculas**, con toda claridad y precisión, a fin de evitar errores de interpretación. No se aceptarán documentos con tachaduras o enmendaduras.

Los sobres que contengan las proposiciones deberán ser identificados con el nombre, o con la razón social del licitante y, en el margen superior derecho, el número de esta licitación con letra mayúscula.

Los documentos presentados tanto en la oferta técnica como en la económica, así como la documentación complementaria de las presentes bases, tendrán que ser firmados por "El licitante" o su representante legal.

La oferta técnica, económica, documentación legal y sus respectivos anexos deberán ser depositadas dentro de un sobre cerrado, debidamente identificado por cada proveedor con su razón social, teléfono, domicilio y número de la licitación, que será presentado por el licitante al inicio del evento de presentación de propuestas técnicas y económicas. El no acatar esta indicación, será motivo de descalificación de su propuesta.

Para efectos de este apartado, los sobres a los que se hace referencia deberán ser entregados de la siguiente forma:

Deberán contemplar 3 sobres cerrados

1. El primer sobre deberá contener la oferta técnica y la documentación legal.
2. El segundo sobre deberá contener la propuesta económica.
3. Y el tercer sobre deberá contener los 2 sobres anteriores.

El no acatar esta indicación, será motivo de descalificación de su propuesta.



11.- PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

La presentación y apertura se llevará a cabo en un solo acto, en junta pública, conforme a lo siguiente:

Una vez iniciado, se pasará lista de los asistentes al evento y presentando a las autoridades presentes. De no llegar a la hora establecida, el licitante no podrá acceder a la sala ni presentar sus propuestas, es decir se le descalificará.

Posteriormente, se recibirán las ofertas, conforme al registro de asistencia, en sobres cerrados, para proceder a su apertura, verificando que contenga todos los documentos solicitados, dándole lectura a los datos sustantivos requeridos, a la propuesta económica, desechando las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases.

El servidor público de "El convocante" facultado para presidir el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno, rubricarán las ofertas de "*El Licitante*".

Se levantará un acta en la que se hará constar el resultado de la revisión cuantitativa y las ofertas aceptadas para su análisis, sus propuestas económicas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes entregándoseles copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, con efecto de notificación.

12.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Los criterios que aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los participantes conforme al **ANEXO 1**, el cual forma parte de las presentes bases.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los participantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por "El convocante", que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

12.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán, se procederá a evaluar técnicamente las proposiciones que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "El convocante" y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la licitación.
- Se verificará documentalmente que los servicios, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases.
- Se verificará el cumplimiento de la propuesta técnica, conforme a los requisitos establecidos en las presentes bases.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de "El convocante", se tomará en cuenta la que presente el precio más bajo, de no resultar solvente, se procederá a la evaluación de las que les sigan en precio.

12.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Se analizarán los precios ofertados por los participantes y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los servicios ofertados, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica **ANEXO 7**, de las presentes bases. En caso de que se observen errores aritméticos en la propuesta económica, éstos serán corregidos tomando en consideración el precio unitario presentado.

La propuesta económica deberá estar firmada por un representante legal de la empresa y por el propio en caso de ser persona física.

12.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de las presentes bases de licitación y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por "El convocante", el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por "El convocante".



De no actualizarse los supuestos del párrafo anterior, si derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más participantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del participante ganador.

13.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

"El convocante" procederá a descalificar a "El Licitante" que se encuentren en uno de los siguientes casos:

- A) Cuando no cumplan satisfactoriamente con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o en la convocatoria.
- B) Cuando se oferten servicios diferentes a los solicitados.
- C) Cuando no se presente la oferta técnica de manera completa en lo que respecta a la partida.
- D) Cuando no se presente la oferta económica de la totalidad de los servicios en la partida o partidas en las que se participa.
- E) Cuando presente la oferta técnica o económica sin la firma del representante legal.
- F) Cuando se presente la oferta en moneda distinta a la requerida.
- G) Cuando alguno de los documentos contenidos en la propuesta técnica o económica se encuentre alterados o con tachaduras.
- H) Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios solicitados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- I) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- J) Cuando se demuestre la alteración de cualquiera de los documentos solicitados.
- K) Cuando no oferte el 100% de los servicios solicitados de la partida.
- L) Cuando no firme las cartas protestadas.
- M) Cuando no presente en el sobre que contiene su propuesta algún documento solicitado en el requerimiento de la convocatoria.
- N) Cuando oferte en su propuesta económica importe superior del que cuente esta convocante en su disponibilidad presupuestaria para esta licitación.
- O) La oferta técnica, documentación legal y la propuesta económica deberán ser depositadas dentro de un solo sobre cerrado, que serán presentados por "El licitante" al inicio del evento de presentación de propuestas técnicas y económicas. El no acatar esta indicación, será motivo de descalificación de su propuesta.

14.-CAUSAS QUE DETERMINEN LA LICITACIÓN DESIERTA.

Serán causales para determinar la licitación desierta, cuando ocurra cualquiera de las circunstancias siguientes:



- A) Cuando ningún proveedor se hubiere inscrito para participar en la presente licitación o bien, cuando ninguno de ellos haya cubierto satisfactoriamente los requisitos, establecidos en la oferta técnica.
- B) Cuando las ofertas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios rebasen el tope financiero o disponibilidad presupuestaria.
- C) Cuando vencido el plazo de venta de las bases, ningún interesado las adquiera.
- D) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las presentes bases, anexos y/o acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- E) Cuando el precio o precios de la propuesta económica, resultare ser mayor al presupuesto autorizado.
- F) Cuando no se reciba proposición alguna.
- G) Cuando el trascurso del presente procedimiento, el presupuesto asignado a "El convocante", sea disminuido por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas o de quien esté facultado para ello, y este no sea suficiente para cubrir la mejor propuesta económica presentada.
- H) Cuando el precio del servicio(s) propuesto(s) sea insolvente por ser demasiado bajo en relación a otros de igual naturaleza y se presuma que de ser adjudicado(s) "El Proveedor" incurrirá en incumpliendo.

15.- CAUSAS QUE DETERMINEN LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

"El convocante" podrá cancelar la presente licitación, en los siguientes casos:

- a. Por causa fortuita o de fuerza mayor.
- b. Por requerimiento del área solicitante.
- c. Por existir circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los servicios.
- d. Por no contar con el presupuesto suficiente para adjudicar las propuestas ofertadas.

En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivarán la suspensión o cancelación de la licitación.

La Secretaría de la Contraloría General podrá suspender temporalmente cualquier acto del presente procedimiento de licitación pública en caso de que las bases no contengan los requisitos establecidos en el artículo 20 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, o al no reunirse las condiciones que den certeza y garanticen el debido proceso de la contratación.

16.-GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR "EL LICITANTE".

16.1. DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES.

"El licitante" conjuntamente con su oferta deberá presentar en moneda nacional una garantía (fianza) expedida por institución debidamente



autorizada y con apego al formato dispuesto como **(ANEXO 6)** o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán, para asegurar la seriedad de su propuesta, por un monto que corresponda al 5% o más del monto total de su oferta incluido el Impuesto al Valor Agregado. Esta garantía pasará a poder del Estado en caso de que "El licitante" adjudicado no firme el contrato por causas imputables a él, de tal manera que "El convocante" notificará al Licitante, que ha vencido su plazo y mandará copia a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado quién hará efectiva la garantía, extinguiéndose en ese momento la adjudicación correspondiente, podrá ser cheque cruzado o fianza.

Esta garantía le será devuelta al proveedor cuando éste proporcione la fianza que garantice el cumplimiento del contrato, y a los proveedores no adjudicados se les devolverá durante la Junta pública para la comunicación del Fallo o en fecha posterior si no asistieren a este acto.

16.2. DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (FIANZA).

Dentro de los siguientes diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, "El licitante" adjudicado suministrará una fianza de garantía de cumplimiento de contrato del 10% sobre el monto total del contrato antes de I.V.A. expedidas por institución debidamente autorizada y con apego al formato dispuesto como **ANEXO 6-A** de estas bases de licitación.

Dicha fianza será a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán, en moneda nacional y servirá para garantizar todas las obligaciones del contrato y estará vigente durante el plazo del mismo, inclusive estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia.

Por el simple hecho de que "El Licitante" seleccionado no cumpla con lo dispuesto en cualquiera de los puntos del contrato, "El convocante" ejecutará la garantía de cumplimiento.

"El convocante" dará su autorización por escrito para que se proceda a cancelar la fianza correspondiente, en el momento en que estos se acrediten haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato.

16.3.- GARANTÍA DE ANTICIPO.

El Licitante, según corresponda deberá entregar a "El convocante" garantía(s) mediante fianza(s) expedida por Institución facultada para ello por el importe del 100% del anticipo(s) a entregar, previo al pago del anticipo deberá entregar esta garantía; Dicha garantía deberá ser en moneda nacional.



En ningún caso se otorgarán anticipos superiores al 30% de la cantidad que hubiere ofertado el licitante por partida en su propuesta económica.

En caso de no contar con fianza expedida por institución financiera facultada para tal efecto, "El Licitante" podrán entregar cheque cruzado, por el importe del 100% del anticipo a entregar.

17.-EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

La garantía de cumplimiento del contrato se ejecutará cuando se rescinda el contrato por causas imputables al proveedor.

18.-INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

"El licitante" podrá inconformarse por escrito, ante la instancia y el plazo establecido de conformidad a al artículo 28 de la Ley que a le letra dice: *"los proveedores que hubieren participado en las licitaciones, podrán inconformarse por escrito indistintamente ante la Dirección o entidad que hubiere convocado o ante la Contraloría dentro de los diez días naturales siguientes a fallo del concurso, o en su caso al del día siguiente a aquel en que se haya emitido el acto relatico a cualquier etapa o fase del mismo. Transcurrido dicho plazo, precluye para los proveedores el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que la Dirección, Entidades o la Contraloría puedan actuar en cualquier tiempo"*.

Se hace del conocimiento de los licitantes que la Secretaría de la Contraloría General se encuentra ubicada en la siguiente dirección: Calle 20 -A No 284- B, Xcumpich, 97204 Mérida, Yuc, Edificio Administrativo Siglo XXI, 1er y2do Piso.

Las controversias que se susciten entre "El convocante" y "El licitante" en materia de adquisiciones, se resolverán con apego a las disposiciones legales aplicables, por lo que toda estipulación que se convenga en contrario no surtirá efecto legal alguno.

Serán competentes para resolver las controversias los Tribunales del fuero común del Estado de Yucatán.

19.-ASPECTOS GENERALES.

- Las proposiciones deberán presentarse en el idioma español.
- "El convocante" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando existan razones de orden público e interés general.
- "El convocante" podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento del mismo.



- Los aspectos no contemplados por las presentes bases serán resueltos por "El convocante" de acuerdo con lo dispuesto por Ley y demás disposiciones en la materia.

Mérida, Yucatán a 4 de noviembre de 2020.

C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH
SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL ESTADO DE YUCATÁN



V. ANEXOS

ANEXO 1
PROPUESTA TÉCNICA

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE:

Con relación a la licitación pública no. _____ me permito someter a su consideración la siguiente propuesta técnica:

PARTIDA:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	SERVICIO	

“El licitante” deberá plasmar las consideraciones específicas de los servicios que oferta, lo deberá hacer por partida en la que participe, deberá adjuntar adicional al presente anexo propuesta en estilo libre que incluya fotografías e información relacionada con el servicio que oferta.

Mérida Yucatán (o Lugar de expedición) a __ de _____ del 2020.

<p>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>NOMBRE: _____</p>

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)



ANEXO 2
MANIFIESTO DE IDENTIDAD

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE:

(Nombre de Persona Física o Representante Legal), manifiesto bajo protesta decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las PROPOSICIONES en la presente Licitación Pública y el posible contrato, que derivado del Procedimiento de evaluación me fuera favorecido, a nombre y representación de: **(Persona Física o Moral)**

Registro del Padrón de Proveedores:			
Registro Federal de Contribuyentes:		Registro del I.M.S.S.:	

Domicilio

Predio Número		Código Postal	
Calle y cruzamientos		Entidad Federativa	
Colonia		Teléfonos	
Municipio		Correo Electrónico	

Acta Constitutiva

Número de la escritura Pública		Fecha:	
Nombre del Notario Público que dio fe:			
Notaría Número		Lugar	

Inscripción o Registro del Acta Constitutiva

Registro Público de:		Lugar:	
Folio:		Tomo:	
		Volumen:	
		Libro:	

Representante Legal (no se utilice en caso de tener facultades en el acta constitutiva)

Nombre completo			
Número de la escritura Pública del Poder		Fecha:	
Nombre del Notario Público			



que dio fe:			
Notaría		Lugar	
Número			

Inscripción o Registro del Poder

Registro Público de:		Lugar:	
Folio:		Tomo:	
		Volumen:	
		Libro:	

Objeto Social

--

Relación de todos los Accionistas

No.	Nombre:

Observaciones

Mérida, Yucatán (o Lugar de expedición) a __de _____ 2020.

Protesto lo Necesario

Firma:
Nombre del representante o
apoderado:
Nombre o denominación Social de "EL
LICITANTE"



ANEXO 3
CARTA PODER

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

EN MI CARÁCTER DE _____ DE
(CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER)
LA EMPRESA _____ SEGÚN

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL _____ DE FECHA _____

OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO _____ DE _____
(NUMERO)

_____ Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NUMERO
_____ DEL REGISTRO PUBLICO Y DE COMERCIO DE

(LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO)

OTORGA LA PRESENTE "CARTA PODER" AL C. _____

(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)

PARA QUE EN MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES
GESTIONES: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE
JUNTA ACLARATORIA, ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO
Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, ASÍ COMO LA FIRMA DE
LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN
PÚBLICA _____ CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

NOMBRE, CARGO, FIRMA, DOMICILIO NOMBRE, FIRMA, DOMICILIO DE
DE QUIEN OTORGA EL PODER QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA



ANEXO 4

Carta manifestación

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE:

C. _____ APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
_____ SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO
NOTARIAL N ° _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE LA DE
DEL NOTARIO PÚBLICO N° _____ DE LA CIUDAD DE
_____ Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL FOLIO
MERCANTIL N° _____ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE

MANIFIESTO: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, NI NINGUNO DE
LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN LOS
SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE
YUCATÁN, 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; 69,70, 71 Y 72 DE LA LEY DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ASÍ| COMO DE
ESTAR AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.

DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL
CONTRATO CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL ESTADO DE
YUCATÁN.

ATENTAMENTE

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA

DEL APODERADO LEGAL.)

ANEXO 5
CARTA MANIFIESTO

NOTA: PAPEL MEMBRETADO
DE LA EMPRESA

Mérida, Yucatán a _____ de _____ del 2020

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO, DESEAMOS MANIFESTAR A USTED QUE NUNCA HEMOS SIDO SANCIONADOS O SE NOS HA RESCINDIDO CONTRATO O PEDIDO, EN NINGUNA DEPENDENCIA DEL SECTOR PÚBLICO O SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

ATENTAMENTE

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO LEGAL.)



ANEXO 6

TEXTO DE FIANZA DEL 5% DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE **(SEÑALAR EL IMPORTE QUE CORRESPONDA)**

NOMBRE DE LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

ANTE: **LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **(SEÑALARLO)** Y CON DOMICILIO **(SEÑALARLO)**, LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA QUE PRESENTO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA **(SEÑALAR NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **(DESCRIBIR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN)** A CELEBRARSE ÉL **(INDICAR EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE LA LICITACIÓN)**. **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, PAGARÁ A LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA CANTIDAD DE **(SEÑALAR EL IMPORTE DEL MONTO TOTAL DE LA FIANZA)**, EN CASO DE QUE SU FIADA NO SOSTUVIERA LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA CITADA LICITACIÓN.)

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN HASTA 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, POR LO QUE SI DE ACUERDO A DICHO RESULTADO LE CORRESPONDE AL PROVEEDOR EN CUESTIÓN RESULTA ADJUDICADO EN LA PARTIDA A QUE SE REFIERE LA PROPOSICIÓN EN EL FALLO DE LA LICITACIÓN PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O LA ENTREGA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO. PREVIA SOLICITUD DE PARTE.

EN CASO DE HACERSE EXIGIBLE ESTA GARANTÍA, **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, **ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO 6-A
FIANZA

**TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE **(SEÑALAR EL IMPORTE QUE CORRESPONDA CONFORME SE INDICA EN EL PUNTO 16.2. DE ESTAS BASES)**

ANTE: **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **(SEÑALARLO)** Y CON DOMICILIO EN **(SEÑALARLO)**, EN FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE EL CONTRATO CON NÚMERO **(SEÑALARLO)**, CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y CON FECHA **(SEÑALARLA)**, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE **(DESCRIBIR LOS SERVICIOS ADJUDICADOS, DERIVADOS DE ESTA LICITACIÓN)** POR UN IMPORTE DE **(SEÑALAR LA CANTIDAD)**. **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** PAGARA A LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN LA CANTIDAD DE **(SEÑALAR EL IMPORTE TOTAL DE LA FIANZA)**, EN CASO DE QUE SU FIADA INCUMPLIERE TOTAL O PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL MENCIONADO CONTRATO.

NOMBRE DE LA AFIANZADORA expresamente declara:

- A) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y sus anexos.
- B) Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable, en los términos del contrato No. _____, y se hará efectiva cuando **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato;
- C) En caso de que la presente fianza se haga exigible NOMBRE DE LA AFIANZADORA acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro; procedimiento al que también se sujetará para el cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe.



- D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia. Así mismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la Secretaría de Fomento Turístico otorgue prorrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que NOMBRE DE LA AFIANZADORA manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza.
- E) Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades;
- F) La presente garantía de cumplimiento del contrato podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por la Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, cuando el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato que garantiza.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA AUTORIZADA



ANEXO 7
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE :

PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA PARA LA **SERVICIO DE PROMOCIÓN MEDIANTE ACCIONES BTL Y ACTIVACIONES DE ALTO IMPACTO VISUAL EN EL MERCADO NACIONAL PARA LA CAMPAÑA "YUCATÁN ES COLOR"** CUYO OBJETIVO ES FOMENTAR LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO, COMO PARTE DEL PLAN DE REACTIVACIÓN TURÍSTICA ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19, QUE CONVOCA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, COMPRENDE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

La propuesta económica es por un total de \$ _____ (Cantidad con letra)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO TOTAL ANTES DE IVA
UNICA		
SUBTOTAL		
IVA		
GRAN TOTAL		

(El proveedor deberá de ofertar el 100% de la partida para que le sea aceptada su propuesta)

FECHA Y LUGAR

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO 8
SOLICITUD DE ACLARACIONES

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NUMERO: _____

FECHA: _____

NOMBRE DEL PROVEEDOR _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

PREGUNTAS. (PRECISAR EL PUNTO DE BASES O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECIFICO)

FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

RESPUESTAS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE



ANEXO 10
NO ENCONTRARSE EN CONFLICTO DE INTERERES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO:

Mérida, Yuc., a ___ de _____ de 2020

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE:

(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA QUE NO DESEMPEÑA NINGUN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO)

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), en mi carácter de adjudicatario del contrato (pedido u orden de servicio) de (adquisición, prestación de servicios, consultoría, obra pública, servicios relacionados con la obra pública,) número _____, que celebraré con esa **(DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad manifiesto no desempeñar ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público.

(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA QUE, SI DESEMPEÑA ALGUN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO)

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), en mi carácter de adjudicatario del contrato (pedido u orden de servicio) de (adquisición, prestación de servicios, consultoría, obra pública, servicios relacionados con la obra pública,) número _____, que celebraré con esa **(DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad manifiesto que no obstante de que (soy empleado en el caso de tener un empleo, ejerzo el cargo de _____ en **(ENTE PUBLICO DONDE EJERCE EL CARGO)** en el caso de tener un empleo o me encuentro comisionado por **(NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE LO COMISIONA)** en **(ENTE PUBLICO DONDE EJERCE UNA COMISION)** en el caso de ejercer una comisión en un ente público, con la formalización del contrato (pedido u orden de servicio) en comento, no se actualiza de mi parte Conflicto de interés alguno.

(EN EL CASO DE PERSONA MORAL EN EL QUE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, NO DESEMPEÑEN NINGUN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), con el carácter de (denominación del carácter con que se ostenta), de la persona jurídica denominada (nombre o razón social de la persona moral), y toda vez que mi representada resulta ser adjudicataria del contrato (pedido u orden de servicio) de (adquisición, prestación de servicios, consultoría, obra pública, servicios relacionados con la obra pública,) número _____, que se celebrará con esa



(DEPENDENCIA O ENTIDAD), en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios o accionistas que ejerza control sobre esta persona moral, ejercen un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

(EN EL CASO DE PERSONA MORAL EN EL QUE UNO O MÁS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DESEMPEÑE (N) ALGUN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), con el carácter de (denominación del carácter con que se ostenta), de la persona jurídica denominada (nombre o razón social de la persona moral), y toda vez que mi representada resulta ser adjudicataria del contrato **(pedido u orden de servicio)** de **(adquisición, prestación de servicios, consultoría, obra pública, servicios relacionados con la obra pública,**) número _____, que se celebrará con esa **(DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad que no obstante de que el (los) C (CC.) (es (son) empleado (s) en el caso de tener un empleo, ejerce (n) el cargo de _____ en **(ENTE (S) PUBLICO DONDE EJERCE (N) EL CARGO)** en el caso de tener un empleo o SE encuentra (n) comisionados por **(NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE LO COMISIONA)** en **(ENTE PUBLICO DONDE EJERCE UNA COMISION)** en el caso de ejercer una comisión en un ente público, con la formalización del contrato **(pedido u orden de servicio)** en comento, no se actualiza por parte de mi representada Conflicto de interés alguno respecto de los socios o accionistas que ejercen control sobre esta persona moral, entendiéndose que se encuentran en este supuesto, los administradores o personas físicas que forman parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, y quienes mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de esta persona moral.

ATENTAMENTE

(Denominación de la empresa de ser persona moral)

(Nombre de la persona física o representante legal y firma y carácter que ostenta)



ANEXO 11
MANIFESTACION DE SITUACION FISCAL

Mérida, Yuc., a ___ de _____ de 2020

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE:

(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA SE SEÑALARÁ EL SIGUIENTE TEXTO)

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), cuya actividad preponderante es (describir la actividad preponderante de SU empresa), con el Registro Federal de Contribuyentes número (SEÑALAR R.F.C.).

En razón de haberseme adjudicado el contrato de (adquisición, prestación de servicios, consultoría) número (SEÑALAR NÚMERO DEL CONTRATO), por un monto de (SEÑALAR MONTO DEL CONTRATO); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

(EN EL CASO DE PERSONA MORAL SE SEÑALARÁ EL SIGUIENTE TEXTO)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), con el carácter de (denominación del carácter con que se ostenta), de la persona jurídica denominada (nombre o razón social de la persona moral), cuya actividad preponderante es (describir la actividad preponderante de la empresa), con el Registro Federal de Contribuyentes número (SEÑALAR R.F.C.).

En razón de haberse adjudicado a mi representada el contrato de (adquisición, prestación de servicios, consultoría) número (SEÑALAR NÚMERO DEL CONTRATO), por un monto de (SEÑALAR MONTO DEL CONTRATO); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA SE SEÑALARÁ EL SIGUIENTE TEXTO SE SEÑALARÁN LOS SUPUESTOS QUE APLIQUEN EN LOS SIGUIENTES CASOS)

- ❖ Que no tengo a mi cargo créditos fiscales firmes.
- ❖ Que no tengo a mi cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas en el Código Fiscal del Estado de Yucatán.

DE ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL SIGUIENTE SUPUESTO Y SE SEÑALA EL TEXTO SIGUIENTE

- ❖ Que me encuentro inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes con la clave _____.

DE NO ENCONTRARSE OBLIGADO A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL ANTERIOR SUPUESTO Y SE SEÑALA EL SIGUIENTE TEXTO

- ❖ Que no me encuentro inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes por no encontrarse obligada a estarlo conforme al Código Fiscal del Estado de Yucatán.



- ❖ Que he presentado mis declaraciones en los plazos señalados en las leyes fiscales con independencia de que haya resultado o no cantidad a pagar.
- ❖ Que celebré un convenio con _____ en los términos del Código Fiscal del Estado de Yucatán para cubrir a plazos en pagos (diferidos o parcialidades) los adeudos fiscales que se tienen a mi cargo con los recursos que se obtengan por la contratación de los servicios, el cual se adjunta al presente.

(EN EL CASO DE PERSONA MORAL SE SEÑALARÁN LOS SUPUESTOS QUE APLIQUEN EN LOS SIGUIENTES CASOS)

- ❖ Que mi representada no tiene a su cargo créditos fiscales firmes.
- ❖ Que mi representada no tiene a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas en el Código Fiscal del Estado de Yucatán.

DE ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL SIGUIENTE SUPUESTO Y SE SEÑALA EL TEXTO SIGUIENTE

- ❖ Que mi representada se encuentra inscrita en el Registro Estatal de Contribuyentes con la clave _____.

DE NO ENCONTRARSE OBLIGADO A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL ANTERIOR SUPUESTO Y SE SEÑALA EL SIGUIENTE TEXTO

- ❖ Que mi representada no se encuentra inscrita en el Registro Estatal de Contribuyentes por no encontrarse obligada a estarlo conforme al Código Fiscal del Estado de Yucatán.
- ❖ Que mi representada ha presentado sus declaraciones en los plazos señalados en las leyes fiscales con independencia de que haya resultado o no cantidad a pagar.
- ❖ Que mi representada celebró un convenio con _____ en los términos del Código Fiscal del Estado de Yucatán para cubrir a plazos en pagos (diferidos o parcialidades) los adeudos fiscales que se tienen a su cargo con los recursos que se obtengan por la adquisición de los servicios, el cual se adjunta al presente.

ATENTAMENTE

(Denominación de la empresa de ser persona moral)

(Nombre, firma y carácter con que se ostenta el representante legal)

DOMICILIO FISCAL (EL ESCRITO DEBERÁ CONTENER EL DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA)

ANEXO 12
MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato podrá variar conforme al requerimiento y necesidades del convocante.

CONTRATO No. _____/2020

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL ESTADO DE YUCATÁN REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO, ASISTIDA EN ÉSTE ACTO POR EL _____, DIRECTOR DE _____ DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LA SECRETARÍA"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: -----

D E C L A R A C I O N E S

I. Declara "LA SECRETARÍA" que: -----

I.1. Es una dependencia que forma parte de la Administración Pública Centralizada del Estado, de conformidad con los artículos 3 y 22 fracción XIV del Código de la Administración Pública de Yucatán, y que para el ejercicio de sus funciones y el despacho de los asuntos de su competencia, su titular cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con los artículos 43 fracción XI y demás relativos y aplicables del mencionado Código de la Administración Pública de Yucatán y los artículos 1, 14 fracción V, 491 y 494 fracciones I, III, IV, V y VII; del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.-----

I.2. Su representante en este acto es la C. Michelle Fridman Hirsch, quien, con el carácter de Secretaria de Fomento Turístico, de acuerdo a su nombramiento de fecha 1o. de Octubre del año 2018, hecho por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, y cuenta con las facultades y atribuciones suficientes para suscribir el presente contrato, de acuerdo con lo establecido en los artículos 22, fracción XIV, 27 fracción IV y 43 del Código de la Administración Pública de Yucatán. -----

I.3. La procedencia de los recursos corresponde al Presupuesto de la Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Yucatán. -----

I.4. Tiene su domicilio para los efectos legales de este contrato en el Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI, ubicado en la calle 5 letra "B", número 293 por 60 de la colonia Revolución en Mérida, Yucatán. -----

I.5. En cumplimiento a los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios



Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se efectuó la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFT-L3-2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN MEDIANTE ACCIONES BTL Y ACTIVACIONES DE ALTO IMPACTO VISUAL EN EL MERCADO NACIONAL PARA LA CAMPAÑA "YUCATÁN ES COLOR" CUYO OBJETIVO ES FOMENTAR LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO, COMO PARTE DEL PLAN DE REACTIVACIÓN TURÍSTICA ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19, publicada el día ___ de _____ de 2020 en el Diario Oficial del Estado de Yucatán.-----

I.6. Con fecha ___ de _____ de 2020, se emitió el fallo de la Licitación Pública señalada en el punto que antecede, resultando adjudicada la persona moral _____ en lo que refiere a la **PARTIDA** _____, relativa a _____, lo cual origina el presente procedimiento de contratación. -----

I.7. Por su objeto, está conforme con la celebración del presente contrato sujetándose a los Términos y Condiciones que en el mismo se establecen. -----

II. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", declara a través de su representante legal, bajo protesta de decir verdad que: -----

II.1. Es una _____ (persona _____ física/persona moral) _____, legalmente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número _____; tal y como se acredita con el instrumento notarial, que se anexan para formar parte integral del presente instrumento, como el **ANEXO 1**. -----

II.2. Se encuentra representada por _____; tal y como se acredita con el instrumento notarial, que se anexa para formar parte integral del presente instrumento, como **ANEXO 2 (1)**. -----

II.3. Entre su objeto social se encuentra: _____ . -----

II.4 Tiene su domicilio fiscal en _____ . -----

II.5 Se encuentran al corriente y en orden en sus contribuciones fiscales, y sin recargo alguno. Y que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número _____ . -----

II.6 Su representada tiene plena capacidad jurídica para obligarse y contratar para la ejecución del presente contrato, y que dispone de los elementos materiales y humanos suficientes para dicho objeto. -----

II.7 Conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y declara bajo protesta de decir verdad que su representada se encuentra inscrita en el Padrón Estatal de



Proveedores que se señala en el artículo 13 de la citada Ley, documento que se adjunta al presente. -----

II.8 Su representada no se encuentra impedida para contratar en lo supuesto del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán. -----

II.9 Conoce los alcances del presente contrato, ha considerado los factores relativos a su cumplimiento y tiene todas las autorizaciones necesarias y los recursos humanos suficientes para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el presente contrato. -----

III.- DECLARAN "LAS PARTES". -----

III.1.- Que se reconocen la personalidad y capacidad con la que se ostentan y comparecen a la celebración del presente contrato. -----

III.2.- Que el presente contrato tiene por objeto proporcionar y establecer las bases y condiciones para la contratación de los servicios señalados en la **LICITACIÓN PÚBLICA SFT-L3-2020**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN MEDIANTE ACCIONES BTL Y ACTIVACIONES DE ALTO IMPACTO VISUAL EN EL MERCADO NACIONAL PARA LA CAMPAÑA "YUCATÁN ES COLOR" CUYO OBJETIVO ES FOMENTAR LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO, COMO PARTE DEL PLAN DE REACTIVACIÓN TURÍSTICA ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19**, mismos que se detallan e integran en el ANEXO _____, para formar parte integral del presente instrumento. -----

Hechas las declaraciones que anteceden, "**LAS PARTES**" de común acuerdo convienen en suscribir el presente instrumento, de conformidad con las siguientes: -----

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", expresamente se obliga y compromete a proporcionar los servicios descritos en la propuesta técnica en lo que refiere a la **PARTIDA _____**, relativa a la _____ de la licitación pública **SFT-L3-2020 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN MEDIANTE ACCIONES BTL Y ACTIVACIONES DE ALTO IMPACTO VISUAL EN EL MERCADO NACIONAL PARA LA CAMPAÑA "YUCATÁN ES COLOR" CUYO OBJETIVO ES FOMENTAR LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO, COMO PARTE DEL PLAN DE REACTIVACIÓN TURÍSTICA ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19**, que presentó "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", en la licitación pública número **SFT-L3-2020** convocada por "**LA SECRETARÍA**", mismos que se detallan e integran en el **ANEXO _____**, que forma parte integral del presente instrumento. -----

SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONTRATO. - "LA SECRETARÍA" se obliga a cubrir a "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", como contraprestación por los servicios objeto del presente _____ contrato, _____ la _____ cantidad _____ de _____ más el Impuesto al Valor -----



Agregado, siendo un total de _____ . **"LAS PARTES"** convienen que el presente contrato es cerrado y se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento, de acuerdo a los términos de la propuesta económica **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**,, misma que consta en el **ANEXO _____**, y forma parte integral del presente instrumento. -----

TERCERA. - FORMA DE PAGO. - "LAS PARTES" convienen en que la adquisición objeto del presente contrato, se pague de conformidad a la propuesta económica que presentó **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, en la licitación pública número **SFT-L3-2020**, misma que quedó referida en el **ANEXO _____** de acuerdo al siguiente calendario:-----

Siendo un total por la cantidad de _____ incluido el Impuesto al Valor Agregado.

"LAS PARTES" acuerdan que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, se compromete a entregar a **"LA SECRETARÍA"** los bienes que aquí se adjudican a más tardar el día _____ . -----

---Para la formalización de cada uno de los pagos se sujetará a que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, haga entrega a **"LA SECRETARÍA"** de los bienes adjudicados. -----

---Así mismo **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, deberá presentar la factura respectiva en original y con el correspondiente importe, en la Dirección de Administración y Finanzas de la **Secretaría de Fomento Turístico** atendiendo la normativa en la materia y con los siguientes datos fiscales:

Razón Social: Secretaría de Administración y Finanzas
Clave del R.F.C. SHA-840512-SX1
Domicilio: Calle 59 s/n colonia centro, Mérida, Yucatán. C.P. 97000.
Uso del CFDI: Por definir

CUARTA. - OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS",.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga de cumplir en su totalidad con todas y cada una de las acciones relacionadas en su propuesta técnica y económica en favor de **"LA SECRETARÍA"**, mismas propuestas que se relacionan en los **ANEXOS _____ y _____**, respectivamente, y que forman parte integral del presente instrumento, así como de cualquier obligación que se derive por la suscripción del presente contrato. -----

QUINTA. - VIGENCIA. "LAS PARTES" acuerdan que el presente contrato entrará en vigor a partir del día de la suscripción del presente instrumento y concluirá hasta el total cumplimiento de las obligaciones o al día 31 de diciembre del año 2020; sin perjuicio de los tiempos establecidos respecto de las garantías contratadas. -----



SEXTA. - SUPERVISIÓN. - Para el adecuado cumplimiento de las acciones establecidas en el presente contrato, las partes supervisarán de mutuo acuerdo y se nombran como enlaces por parte de **"LA SECRETARÍA"**, al _____, Director de _____ de la Secretaría de Fomento Turístico, y por parte de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** el **C.** _____; ambas partes se reservan el derecho de poder nombrar a distinta persona de la ya nombrada, previa notificación de partes.-----

SÉPTIMA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.- "LAS PARTES" convienen de mutuo acuerdo que **"LA SECRETARÍA"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial o extrajudicial alguna, en caso de que se presente cualquiera de los supuestos siguientes: -----

Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo. -----

A) Cuando el prestador de servicios incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato. -----

B) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato, sus anexos y/o cualquier estipulación referida en la propuesta técnica que ofertó en la licitación que motivó el presente contrato. -----

C) Cuando se compruebe que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** hubiere proporcionado servicios con descripciones y características distintas a las aceptadas en esta licitación. -----

D) Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"LA SECRETARÍA"**. -----

E) Por problemas de calidad en los bienes o servicios prestados, defectos o vicios ocultos, conforme a las condiciones establecidas en las bases origen del presente contrato.

F) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**. -----

G) Cuando proporcione bienes o servicios distintos a los ofertados, los cuales se describen en la propuesta técnica y económica de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** de la licitación pública **SFT-L3-2020**. -----

H) Por incurrir **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** en actos que dañen la imagen del Gobierno del Estado de Yucatán, **"LA SECRETARÍA"**, y cualesquiera otra entidad perteneciente a la administración pública. -----

I) Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán. -----

Por su parte, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial o extrajudicial alguna, en caso de que se presente cualquiera de los supuestos siguientes: -----



En cuanto a las penas convencionales en caso de exceder los 10 días de penalización, se informa que se podrá rescindir administrativamente el presente contrato.-----

a. En caso de que **"LA SECRETARÍA"** no cubra a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** el importe de los servicios en la forma y términos establecidos en este contrato. -----

b. Por incurrir **"LA SECRETARÍA"** en actos que dañen la imagen de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**. -----

c. Por incumplimiento de **"LA SECRETARÍA"**, de cualquier otra obligación contraída mediante este contrato y sus anexos. -----

OCTAVA. - NATURALEZA DEL CONTRATO. **"LAS PARTES"** acuerdan que la celebración del presente instrumento no constituye sociedad o compromiso de ningún tipo entre las mismas, por lo tanto, no serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos, y se deslindan frente a terceros de cualquier tipo de responsabilidades económicas, laborales, civiles, penales, fiscales, sindicales, autorales, de seguridad social, gastos, deudas o de cualquier otra índole, nacional o internacional, en que **"LAS PARTES"** estén obligadas o se obliguen en el desarrollo de sus actividades, respecto al personal que designen para dar cumplimiento al objeto del presente contrato; asimismo, se obligan a rembolsar cualquier cantidad que se hubieran visto en la necesidad de erogar por cualquiera de esos conceptos. -----

--- Si en la realización de las actividades establecidas interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas a **"LAS PARTES"**, éste continuará siempre bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral ni con **"LA SECRETARÍA"**, ni con **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

NOVENA. - GARANTÍA. - **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obliga a otorgar a **"LA SECRETARÍA"**, las siguientes garantías: -----

--- **(EN SU CASO) GARANTÍA DE ANTICIPO.** - **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obliga a otorgar, previo al pago del anticipo, fianza expedida por institución facultada para ello por el importe del 100% del anticipo a entregar. -----

--- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** - **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento la cual consistirá en: Garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por afianzadora en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor de **"LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN"**, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento), sobre el importe que se indica en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. -----



Dicha póliza de fianza será devuelta a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** una vez que **"LA SECRETARÍA"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato. -----

La fianza deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en el Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI calle 5 letra B número 293 por 60 Colonia Revolución Ex -Cordemex, Código Postal 97118, en Mérida Yucatán. -----

DÉCIMA. - EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

- **"LA SECRETARÍA"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando: -----

- a) Se rescinda administrativamente este contrato. -----
- b) Durante la vigencia de este contrato se detecten que no se cumplió con el servicio contratado. -----
- c) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato. -----

DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN PROPORCIONAR LOS SERVICIOS ADJUDICADOS.-

En el caso de que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** incurra en atraso en las fechas pactadas para la entrega de los servicios objeto del presente contrato, queda obligado a pagar el 1 % (uno por ciento) diario, en función de los servicios que se hayan proporcionado con atraso y se aplicarán sobre los montos que deban pagarse, hasta llegar a 10 días y el 10%.-----

--- **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** a su vez, autoriza a **"LA SECRETARÍA"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada, sobre los pagos que deberá cubrir a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**. -

--- En ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **"LA SECRETARÍA"**. -

DÉCIMA SEGUNDA.- DERECHOS INTELECTUALES. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** cede sus derechos de autor a **"LA SECRETARÍA"**, respecto al material mencionado en la cláusula _____ del presente instrumento jurídico. -----

"LA SECRETARÍA" podrá reproducir y distribuir con objetos sociales el material objeto del presente instrumento, sin afectar los derechos que tenga **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**. -----

La cesión que hace **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** a favor de **"LA SECRETARÍA"** será válida en todo el mundo, y por todo el plazo de protección reconocido a



las obras en la legislación sobre derechos de propiedad intelectual aplicables. -----

DÉCIMA TERCERA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA. "LA SECRETARÍA" podrá dar por terminado el presente contrato por causas ajenas a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", cuando concurren razones de interés general; cuando por causas justificadas se demuestre que la contratación de los servicios objeto del presente instrumento ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA SECRETARÍA"; así como que los servicios proporcionados por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no cumplen parcial o totalmente con los requerimientos técnicos señalados en el ANEXO ____; para lo cual deberá notificar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con al menos 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha señalada para tal efecto, su decisión de terminar anticipadamente el presente contrato.-----

--- Por su parte, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" también podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, cuando concurren razones de interés general, así como cuando por causas justificadas se demuestre que la contratación de los servicios objeto del presente instrumento ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA SECRETARÍA" para lo cual deberá notificar a la misma con al menos, 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha señalada para tal efecto, su decisión de terminar anticipadamente el presente contrato.-----

DÉCIMA CUARTA. - DE LAS MODIFICACIONES. "LAS PARTES" acuerdan que podrán modificar los términos y alcances del presente contrato, mediante addendum y/o Convenios modificatorios, cuando de común acuerdo así lo convengan "LAS PARTES". -----

Las modificaciones que se lleguen a formalizar de conformidad con la presente Cláusula formarán parte del presente contrato. -----

DÉCIMA QUINTA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. - Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

a) Si "LA SECRETARÍA" considera que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la **CLÁUSULA _____**, lo hará saber a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por escrito a través de quien los representa, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinente, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.-----

b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer. ---

c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito



a él **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, a través de quien los representa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula. -----

--- En el supuesto de que se rescinda el contrato **"LA SECRETARÍA"** no procederá la aplicación de penas convencionales ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. -----

--- Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** cumple con las obligaciones que se hubieren dejado de cumplir, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA SECRETARÍA"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. -----

--- **"LA SECRETARÍA"** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"LA SECRETARÍA"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultan inconvenientes. -----

--- De no darse por rescindido el contrato, **"LA SECRETARÍA"** establecerá, de conformidad con **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio. -----

DÉCIMA SEXTA. - LEGISLACIÓN APLICABLE. - "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a las bases de la licitación pública **SFT-L3-2020**, a los anexos que formen parte integral del presente, así como a lo establecido en las Leyes y las disposiciones administrativas aplicables en la materia. -----

DÉCIMA SÉPTIMA. - JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Mérida, Yucatán, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio que les pudiera corresponder. -----

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, en tres tantos, en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinte. -----

(RÚBRICAS)

(ANEXO 9)
CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

DOCUMENTO	REF	SI	NO
DOCUMENTO 1.- Manifiesto de Identidad (ANEXO 2) original y copia simple para cotejo de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía.	3.2.2.1		
DOCUMENTO 2.- Original o copia certificada para cotejo y copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas. Deberán coincidir las funciones de su objeto social con el servicio que oferte en el presente procedimiento.	3.2.2.2		
DOCUMENTO 3.- Original o copia certificada para cotejo y copia simple del poder notarial del representante en el que se le otorguen facultades de administración para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa.	3.2.2.3		
DOCUMENTO 4.- Original y copia de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía. En el caso de que el representante legal de algún licitante, no asistiere a alguno de los actos de la presente licitación, quien los represente en tales actos deberán presentar carta poder simple, ante dos testigos, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso, y su identificación oficial con fotografía. Esta carta poder deberá especificar que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes. (ANEXO 3)	3.2.2.4		
DOCUMENTO 5.- Copia simple legible del recibo oficial expedido por la autoridad por	3.2.2.5		



concepto de adquisición de bases para esta licitación.			
DOCUMENTO 6.- Carta de manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Muebles del Estado de Yucatán, 69-B del Código Fiscal de la Federación; 69,70, 71 Y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. (ANEXO 4)	3.2.2.6		
DOCUMENTO 7.- Carta de manifestación de no haber sido sancionado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. (ANEXO 5)	3.2.2.7		
DOCUMENTO 8.- Copia simple de Constancia de domicilio fiscal no mayor a 3 meses (Recibo de Luz, Agua o Teléfono), que deberá encontrarse a nombre de la persona física o moral que participa en el presente procedimiento de contratación.	3.2.2.8		
DOCUMENTO 9.- Copia simple de la Cédula de Identificación fiscal (S.H.C.P.) de la persona física o moral no mayor a 3 meses de impresión.	3.2.2.9		
DOCUMENTO 10.- Copia simple del último pago anual del Impuesto Sobre la Renta, con sello de acuse electrónico emitido por el SAT.	3.2.2.10		
DOCUMENTO 11.- Curriculum Vitae a fin a la partida.	3.2.2.11		
DOCUMENTO 12.- Opinión de cumplimiento positiva expedida por el SAT no mayor a 3 meses conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	3.2.2.12		
DOCUMENTO 13.- Propuesta Técnica, relativa a la partida por la cual el licitante participe, misma que deberá cumplir con todas y cada una de las características del ANEXO 1 y con los anexos que este contiene. El licitante además de entregar en físico la Propuesta Técnica, deberá anexar un CD de la misma, en archivo editable.	3.2.2.13		
DOCUMENTO 14.- Póliza de fianza o cheque cruzado garantizando la seriedad de la propuesta (correspondiente al 5% del valor	3.2.2.14		



de su propuesta, sin I.V.A). (ANEXO 6)			
DOCUMENTO 15.- Formato de Garantía de Cumplimiento del contrato (ANEXO 6-A)	3.2.2.15		
DOCUMENTO 16.- Formato de manifestación de los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. (ANEXO 10) .	3.2.2.16		
DOCUMENTO 17.- Opinión de cumplimiento positiva expedida por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, o en su caso un escrito mediante el cual el postor manifieste bajo formal protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que refiere el artículo 48 de Código Fiscal del Estado de Yucatán (ANEXO 11) . En el caso de que el licitante sea de otra entidad federativa este requisito no afectara su participación.	3.2.2.17		
DOCUMENTO 18.- Al menos dos contratos o pedidos con entes públicos o privados del ramo turístico que demuestre que cuenta con experiencia.	3.2.2.18.		
DOCUMENTO 19.- Modelo del contrato. (Anexo 12)	3.2.2.19.		
DOCUMENTO 20.- Carta de manifestación en formato libre, membretada, en donde declare bajo protesta de decir verdad, que su personal cuenta con seguridad social.	3.2.2.20.		
DOCUMENTO 21.- Propuesta Económica relativa a la partida ofertada por el licitante (ANEXO 7) . Los precios deberán cotizarse a precios fijos y en pesos mexicanos, y se deberá incluir el desglose de cantidades antes y después de impuestos y descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta de los servicios motivo de esta licitación. Los precios que cotice "El licitante" podrán ser reajustados en beneficio de "El convocante", en el plazo del cumplimiento del contrato.	3.2.2.21.		



<p>El contrato es cerrado a precios fijos, sin embargo, si cambian los precios unitarios en beneficio de la convocante, se podrá cambiar el precio propuesto.</p> <p>"El Licitante" deberá de señalar en su propuesta económica el costo de los servicios solicitados, gastos administrativos y gastos indirectos.</p>			
<p>DOCUMENTO 22.-cedula de entrega de documentos (ANEXO 9)</p>	N/A		